



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.038.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIA PÉREZ JARA, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, **08 JUN. 2016**

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.641 de fecha: 25.05.16 que acepta renuncia voluntaria y aprueba finiquito Sra. Erika Urra Inostroza, Asistente Educación Diferencial del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Claudia Valentina Pérez Jara celebrado con fecha 25.05.16
- 3.- Decreto 170.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 25 de Mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Claudia Valentina Pérez Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -CH
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	44 hrs.
Inicio	25 de mayo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	Integración

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM!